



EXPTE Nº 02/2017

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “SEGUNDO HACKATHON IT’S TIME TO HACK” DE GETAFE INICIATIVAS**

---

**1. ANTECEDENTES**

Getafe Inicativas, S.A. Municipal (GISA), como Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Getafe, tiene entre sus objetivos diseñar y poner en marcha proyectos que contribuyan a cubrir, en prestación, servicios de interés social en el Municipio de Getafe.

Desde estas premisas se plantea este evento que llamamos “**Segundo Hackaton: It’s time to hack**”. Toda la campaña, el proceso de formación en los Institutos y la ejecución del Hackathon estarán orientados a la participación de los jóvenes del municipio. Se invitará a empresas y start-ups en las que el desarrollo y el contenido digital sean significativos, también a personas con una idea por desarrollar y a jóvenes en los últimos cursos de los centros formativos de Getafe.

Este proyecto estaría enmarcado en el área de Promoción Empresarial y Emprendimiento, en su programa “Fomento del Espíritu Emprendedor” que se realiza en los centros de educación secundaria del municipio de Getafe.

En este contexto se invitará a reflexionar, analizar y crear contenidos, tanto simbólicos como materiales, que contribuyan a hacer **herramientas que ayuden a la Gestión del Tiempo** en diferentes áreas (Trabajo, Vida familiar, Estudios, Empresa.....) con el objetivo de que ayuden a una mejor distribución de las tareas, generando así sustratos de igualdad de oportunidades sin discriminación por sexo.

**2. OBJETO DEL CONTRATO**

Contratar entidades relevantes en el ámbito tecnológico y de creación de contenidos digitales con experiencia en la realización de eventos similares que promuevan la participación e implicación de profesorado y alumnado de institutos de Getafe.

### 3. ALCANCE DEL CONTRATO

#### 3.1 ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE CONFORMAN EL OBJETIVO DE ESTE CONTRATO

Los servicios necesarios para el desarrollo de esta actuación deberán incluir:

A. La realización de un mínimo de dos jornadas previas orientativas del proceso para los interesados en participar en el evento final con un producto de creación tecnológica y colaborativa.

- Dinamización y formación de grupos.
- Incentivación de la participación del profesorado y alumnado de los institutos de Enseñanza Secundaria del municipio, previo acuerdo con la coordinación institucional.
- La entidad proporcionará los medios técnicos y materiales para la realización de los procesos formativos y de networking en el periodo de ejecución del proyecto.
- Realización de informe final.

B. La realización de un evento de fin de semana con formato concurso donde se hagan visibles iniciativas de creación, cuyo objetivo sea la disminución de la brecha digital y el empoderamiento de los jóvenes en el ámbito de creación tecnológica y de contenidos digitales. El espacio donde se realizará el evento será definido por la empresa contratante.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de:

- Diseño del formato final del evento.
- Proporcionar los materiales fungibles y los medios técnicos para la realización de las actividades y talleres dentro del espacio ofrecido.
- Contratación de personal necesario para la dinamización y el desarrollo del evento.
- Contratación de ponentes.
- Diseño del formato de concurso, conformación de jurado.





C. Campaña de comunicación. La difusión, divulgación, dinamización y alojamiento digital del proyecto

- Diseño de marca e imagen
- Diseño de soportes para difusión del proyecto y divulgación de resultados.
- Diseño de la campaña digital para la dinamización, divulgación y visibilizarían de la acción.
- Alojamiento digital de los soportes de difusión, recogida de datos e inscripción de los participantes, durante la ejecución del proyecto.
- Mantenimiento y gestión de los soportes digitales durante el período de ejecución del evento.
- Informe final de impacto de la campaña.

### 3.2 LUGAR Y HORARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las fechas de realización de los trabajos serán desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.

La realización del evento será en las fechas acordada por la empresa adjudicataria y los técnicos del Area de Emprendedores y Promocion Empresarial de Getafe Iniciativas, durante el año 2017 y con una duración comprendida entre un viernes y domingo de la misma semana en horario de 9.00 a 22.00 horas.

El evento se llevara a cabo en el la instalación designada por Getafe Iniciativas dentro del municipio de Getafe.

### 4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2017, con la posibilidad de una prórroga anual.





## 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación previsto para un año, es de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 €), IVA excluido.

Teniendo en cuenta la prórroga del contrato por un año la cuantía total ascendería a CINCUENTA MIL EUROS (50.000€), IVA excluido.

Las ofertas de los licitadores deberán indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido que deberá soportar la Empresa Municipal. No se admitirán ofertas que superen el presupuesto de licitación establecido.

Deberá indicarse claramente en la oferta el precio con indicación desglosada del I.V.A. y del tipo aplicable.

## 6. FACTURACION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

El pago del precio resultante de la adjudicación será satisfecho con un máximo de 30 días una vez cumplido íntegramente el objeto del contrato y previa presentación de la correspondiente factura.

La factura deberá ir acompañada de un informe de las actividades realizadas durante el periodo facturado y deberá ser conformada por el responsable de GISA que se designe a estos efectos.

Para el pago de la factura será obligatorio presentar por el adjudicatario el certificado a que se refiere el artículo 43.1.f) de la nueva Ley General Tributaria. La falta de presentación del certificado o su presentación con la calificación de negativo llevará consigo no abonar la correspondiente factura.





La factura que presente el adjudicatario, deberán reflejar en su encabezamiento el número de expediente relativo a la presente contratación y que le será comunicado en el momento de la adjudicación.

## 7. DIRECCION DE LOS TRABAJOS

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete en todo momento, a facilitar a las personas designadas por GISA, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y las herramientas utilizados para resolverlos.

## 8. CONTENIDO SOBRE Nº 2 – DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En el presente apartado se describe la estructura según la cual deberá elaborarse la documentación de las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores. La documentación técnica requerida se ajustará a una memoria en la que los licitadores deberán exponer, como mínimo y en el mismo orden, los identificativos de los diferentes apartados detallados a continuación.

Con carácter obligatorio, la memoria deberá presentarse en papel y soporte informático. Dicha documentación será incluida en el **Sobre Nº 2– Documentación Técnica**.

Se analizará la propuesta aportada por la entidad y se valorarán los aspectos vinculados con la calidad de la información contenida en el Proyecto de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Diseño de metodología innovadora en el trabajo de creación de contenidos digitales en los talleres con adolescentes: Clase invertida (flipped classroom), design thinking, etc.
- Grado de transferencia del proyecto. Se valorará en el diseño de la propuesta: la diversidad de estrategias y soportes para alojar la información, divulgar los resultados y evaluar el impacto de las acciones.

- Incorporación de objetivos, contenidos e indicadores explícitos de género en la propuesta, se valorará el grado de adecuación al objeto del concurso.
- Utilización de material tecnológico actual en la realización de los talleres. Los participantes habrán de llevarse el producto resultante de las sesiones formativas o de su participación en el hackathon.
- Mentoring y seguimiento de los participantes de los centros educativos hasta la realización del evento.
- Mantenimiento de la red y dinamización on-line de las iniciativas surgidas en los talleres y/o en el hackathon hasta 31 de diciembre.
- Se valorará que las empresas licitantes se comprometan a realizar una propuesta de diseño de un espacio autogestionado de creación tecnológica una vez terminado el proyecto.
- Participación y presentación de aval de ponentes de reconocido prestigio.
- Contratación del acceso a Internet en el espacio donde se desarrolle el evento con las características técnicas necesarias para la correcta realización.
- Dotación, especificación y adquisición de premios de utilidad pedagógica para los ganadores de un mínimo de dos categorías, tanto si son materiales o bien la gestión de aquellos que tengan naturaleza de intangible (participación en cursos, viajes, becas, etc.). El importe los mismos deberá ser incluido en el presupuesto de la propuesta licitadora.

Getafe (Madrid), 28 de febrero del 2017



Fdo.: Juan Manuel Hernández Rodríguez  
GERENTE GETAFE INICIATIVAS, S.A.



Fdo.: Enrique Macías Borrego  
TECNICO ÁREA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y  
EMPREDIMIENTO